



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Extraproceso
Solicitante	David Timoteo Taborda Gaviria
Solicitada	Claudia Elena Barrientos Yarce
Radicado	05-001 40 03 027 2020-00015 00
Decisión	Fija fecha de audiencia- Requiere

Se allega por el correo institucional, respuesta al oficio emitido por este Despacho Nro. 447 del 9 de abril de 2021, por Transunion, donde allegan el correo electrónico de la señora Claudia Elena Barrientos Yarce, el cual es: claudiayarce73@gmail.com, teléfono fijo 221 43 41 y celular 314 540 30 86.

Allegada la información requerida, se ordena la citación de la señora **CLAUDIA ELENA BARRIENTOS YARCE**, para que comparezca al Despacho el día **VEINTICUATRO (24) de Junio de 2021, a las nueve (09:00 a.m.) de la mañana**, para que absuelva interrogatorio de parte, como prueba anticipada en el presente extraproceso, solicitado por el señor **DAVID TIMOTEO TABORDA GAVIRIA**, a través de apoderado judicial.

Audiencia que se realizará de manera virtual por la **plataforma LIFE SIZE**. En caso de que se habilite una plataforma diferente, se les informará a las partes mediante auto.

Notificar este auto a la citada de manera legal, según se indica en el artículo 200 del Código General del Proceso, por el correo electrónico el cual es: claudiayarce73@gmail.com, teléfono fijo 221 43 41 y celular 314 540 30 86.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNANDEZ
JUEZ

VUE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO NRO. _____.

EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A LAS 8:00

EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A LAS 8:00

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

A.M.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley

527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

MARGARITA MARIA URREGO CHAVARRIA

SECRETARIA

Código de verificación: 1a6b5aco89a39ca858c1717489d25d1d07fe112f90e12877fb362cf02d9da91b

Documento generado en 31/05/2021 09:32:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>